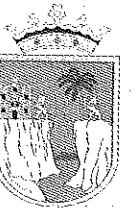




Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 24 de Octubre de 2012 No. 395

INDICE

Publicaciones Estatales:		Páginas
Decreto No. 010	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, una superficie de 03-00-00.00 hectáreas, del predio denominado "Tuchtlán", de esta ciudad, a favor de la Empresa Mercantil denominada "Grupo Pharma del Sur de México, Sociedad Anónima de Capital Variable".....	7
Decreto No. 011	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, las superficies de, 1,744.941 metros cuadrados, del predio denominado "El Rosario", de esta ciudad, a favor del Poder Judicial del Estado de Chiapas; 8,582.589 metros cuadrados, del predio denominado "Antiguo Aeropuerto", de la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, donde se ubica el "Palacio de Justicia del Soconusco", a favor del Poder Judicial del Estado de Chiapas; 2,810.334 metros cuadrados, del predio denominado "Santa Clara", de la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a favor del Instituto de Salud; 6,388.842 metros cuadrados, del predio denominado "El Rosario", de ésta ciudad, a favor del Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 02-05-47.35 hectáreas, del inmueble denominado Teatro de la Ciudad "Hermanos Domínguez", de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor del Honorable Ayuntamiento de esa ciudad; y 01-08-53.858 hectáreas, del predio identificado como Polígono VII de la Reserva Territorial Tuchtlán, de ésta ciudad, a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	9

Decreto No. 012	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a permutar y desincorporar diversos predios del patrimonio del Estado.	19
Decreto No. 013	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar del patrimonio del Estado, vía donación, diversos predios a favor de diferentes beneficiarios.	26
Decreto No. 015	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixtla, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una fracción del predio denominado "El Mezquite", con una superficie de 8-00-00 hectáreas, para enajenarlas vía donación, a favor de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), quien lo destinará para la construcción de una Universidad.	31
Decreto No. 016	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 3,053.99 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación, a favor de la Secretaría de Educación, quien lo destinará para el Jardín de Niños "Rafael Pascacio Gamboa".	35
Decreto No. 017	Decreto por el que el Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar vía compraventa, el inmueble propiedad del gobierno del Estado, reconocido como "Fábrica de Hilados y Tejidos" o "La Algodonera", ubicado en Boulevard Juan Sabines, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a favor de "Centros Comerciales Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable".	39
Pub. No. 3473-A-2012	Emplazamiento emitido por la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, relativo al Procedimiento Administrativo número 61/2011, en contra del contador público Mario Moreno Ruiz, en calidad de Auxiliar Administrativo adscrito al Juzgado Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves de los Distritos Judiciales de Chiapa y Tuxtla. (Segunda y Última Publicación).	43

Pub. No. 3474-A-2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Acción Nacional y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales de Mayoría relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales III Chiapa de Corzo, V San Cristóbal de Las Casas; VII Ocosingo, X Bochil, XII Pichucalco, XVI Huixtla, XVIII Tapachula Norte, XIX Tapachula Sur, XXI Tenejapa, XXII Chamula, XXIII Villaflores y XXIV Cacahoatán, en el Proceso Electoral local Ordinario 2012; adicionando el Distrito IV Venustiano Carranza.	44
Pub. No. 3475-A-2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Emiten los Lineamientos para el Funcionamiento de los Centros de Recepción y Tránsito de Acopio, que se instalarán durante la Jornada Electoral del 1º de julio de 2012.	52
Pub. No. 3476-A-2012	Declaratoria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, respecto del Cómputo Estatal y de la Validez de la Elección de Gobernador del Estado de Chiapas.	60
Pub. No. 3477-A-2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que Aprueba el Dictamen que emite el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por el que se Adicionan el párrafo quinto al numeral 8 y el inciso C) al numeral 10 de los lineamientos a los que deberán sujetarse los Partidos Políticos, Coalición sus Candidatos y Candidatos comunes durante la realización de las Campañas Político-Electorales que llevarán a cabo en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012.	71
Pub. No. 3478-A-2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Emiten los Lineamientos para la Celebración de Debates Públicos entre los Candidatos a Cargos de Elección Popular en el Proceso Electoral local Ordinario 2012.	81
Pub. No. 3479-A-2012	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Verde Ecologista de México y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de miembros de Ayuntamiento, en los municipios de Teopisca, Salto de Agua y Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario 2012; quedando insubsistente el Registro de la Candidatura común en los municipios de Chilón y Nicolás Ruiz, Chiapas.	104

Pub. No. 3480-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales al Congreso del Estado por los Distritos Electorales I Tuxtla Gutiérrez Oriente, II Tuxtla Gutiérrez Poniente, VIII Yajalón, XIII Copainalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012; quedando insubsistente el Registro de la Candidatura común en lo que se refiere al Partido Verde Ecologista de México para el Distrito IX Palenque y prevaleciendo en todos sus términos el Registro de Candidatura común en ese mismo Distrito para los Partidos Revolucionario Institucional y Orgullo Chiapas. 113

Pub. No. 3481-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados de Mayoría Relativa al Congreso del Estado en los Distritos Electorales III Chiapa de Corzo, IV Venustiano Carranza, V San Cristóbal de Las Casas, VII Ocosingo, X Bochil, XIV Cintalapa, XVIII Tapachula Norte, XXII Chamula y XXIV Cacahoatán, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012; quedando insubsistente el registro de la Candidatura común en el Distrito Electoral XIX con cabecera en Tapachula Sur. 121

Pub. No. 3482-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual Determina el Monto y la Distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña a Otorgarse a los Partidos Políticos acreditados y con registro ante este Organismo Electoral, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012. 129

Pub. No. 3483-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Establecen los Lineamientos a los que deberá Sujetarse la Actuación de los Servidores Públicos Electorales que Colaborarán en la Jornada Electoral del día 1º de julio de 2012. 134

Pub. No. 3484-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se deja Insubsistente el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos

Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, para participar bajo esa modalidad en la elección a miembros de Ayuntamiento del Municipio de Tapachula, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012. 142

Pub. No. 3485-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se deja Insubsistente el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Acción Nacional y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la Elección de Gobernador del Estado, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012. 149

Pub. No. 3486-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Acción Nacional y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de miembros de Ayuntamientos, en los municipios de Chiapa de Corzo, Acala, Ixtapa, Soyaló, Chiapilla, San Cristóbal de Las Casas, Bochil, El Bosque, Simojovel, San Andrés Duraznal, Jitotol, Rayón, Tapalapa, Tapilula, Amatán, Chapultenango, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Ostuacán, Reforma, Solosuchiapa, Sunuapa, Ocoatepec, Tecpatán, Belisario Domínguez, Bejucal de Ocampo, Tapachula, Tenejapa, Chanal, Huixtán, Oxchuc, San Juan Cancuc, Chamula, Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Pantheló, Zinacantán, Aldama, Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo, Montecristo de Guerrero, El Parral, Frontera Hidalgo, Suchiate, Huixtla, Acacoyagua, Acapetahua, Huehuetán, Mazatán, Tuzantán y Villa Comaltitlán, Chiapas, en el Proceso Electoral local Ordinario 2012; quedando Insubsistente el Registro de la Candidatura común en los municipios de Metapa de Domínguez, Emiliano Zapata, Siltepec, Chicoasén, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Coapilla, Copainalá, Osumacinta, Huitiupán, Ixhuatán y Santiago El Pinar, Chiapas. 156

Pub. No. 3487-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se Modifica el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales al Congreso del Estado por los Distritos Electorales I Tuxtla Gutiérrez Oriente, II Tuxtla Gutiérrez Poniente, VIII Yajalón, XIII Copainalá y XVII Motozintla, Chiapas, y en el Distrito IX Palenque suscrito por los Partidos Revolucionario Institucional y Orgullo Chiapas en el Proceso Electoral local Ordinario del año

2012; quedando insubsistente el Convenio de Candidatura común en el Distrito II Tuxtla Gutiérrez Poniente, por cuanto al Partido Orgullo Chiapas, y prevaleciendo el Registro para ese Distrito con los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.	166
Pub. No. 3488-A-2012 Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que Aprueba el Registro del Convenio de Candidatura común suscrito por los Partidos Políticos Acción Nacional y Orgullo Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la Elección de Candidatos a Diputado Especial votado por los ciudadanos chiapanecos Residentes en el Extranjero, en el Proceso Electoral local Ordinario del año 2012.	175
Pub. No. 3489-A-2012 Acuerdo General 04/2012 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se regulan las Funciones del Personal de los Juzgados de Garantía y Juicio Oral, Región Uno, municipio de Tuxtla Gutiérrez.	187
Pub. No. 3490-A-2012 Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 156 del Estado, con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y se expide la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Ovidio Cortázar Ramos.	198
Avisos Judiciales y Generales:	200-234

Publicaciones Estatales:

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

Decreto Número 010

Juan Sabinés Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 010

El Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

Considerando

Que mediante oficio número SGG/0213/2012, de fecha 15 de octubre de 2012, el licenciado Noé Castañón León, Secretario General de Gobierno del Estado de Chiapas, remitió a este Poder Legislativo, con la misma fecha, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar, del patrimonio del Estado, vía donación, una superficie de 03-00-00.00 hectáreas, del predio denominado "Tuchtlán", de ésta Ciudad, a favor de la Empresa Mercantil denominada "Grupo Pharma del Sur de México, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En consecuencia, en Sesión Ordinaria del Pleno de esta Sexagésima Quinta Legislatura local, de fecha 16 de octubre de 2012, fue leído el oficio mencionado en el párrafo que antecede, y fue turnado con la citada Iniciativa, para su estudio y elaboración del dictamen a la Comisión de Hacienda.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo "Chiapas Solidario" 2007-2012, se establece como prioridad del gobierno Estatal, la promoción de inversiones, industrialización y generación de empleos, previéndose la ejecución de políticas públicas dirigidas a consolidar el desarrollo económico del Estado, a fin de crear las condiciones necesarias para la creación de empleos formales, incrementando con ello el bienestar económico de la población.

Esta administración ha diseñado políticas públicas en materia de promoción de inversiones, industrialización y generación de empleos encaminadas a aprovechar y promover nuestras ventajas competitivas y comparativas como base para impulsar la creación de nuevas fuentes de empleos.

La Secretaría de Economía, encargada de promover y captar la inversión y establecimiento de nuevas empresas, contactó al Grupo Pharma de nacionalidad Guatemalteca, para que se estableciera en nuestro Estado, creando con ello una fuente de empleos para los Chiapanecos, por lo que una vez que la empresa realizó un estudio de mercado y las facilidades que el Estado le brinda, como son la donación de un terreno para sus instalaciones, decidió constituir una empresa de carácter mercantil, bajo la legislación mexicana, y con domicilio social en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, denominándose como "Grupo Pharma del Sur de México", S.A. de C.V.